



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

21609

Ejecución de Títulos Judiciales 170/2014

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 170/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M^a JOSÉ SLAVADOR Y DE JOSÉ LÓPEZ RUIZ contra la empresa IMPACTO IBIZA, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Dispongo: Despachar orden general de ejecución SENTENCIA a favor de la parte ejecutante, JOSE LOPEZ RUIZ, MARIA JOSE SALVADOR, frente a IMPACTO IBIZA, SL, parte ejecutada, por importe de 6755,71 euros en concepto de principal, más otros 1351,14 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada IMPACTO IBIZA, SL, dar **audiencia previa** a la parte actora JOSE LOPEZ RUIZ, MARIA JOSE SALVADOR y al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, por termino de **QUINCE DÍAS para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes**, y de su resultado de acordará lo procedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IMPACTO IBIZA, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintisiete de Noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

